



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Ciudad de Puerto Iguazú, 13 de octubre del 2016.-

Expediente N° 46/16, Letra "DEM"

ORDENANZA N° 67/16.-

VISTO:

La necesidad de realizar la mensura de la Porción de Calle Adolfo Bioy Casares, entre la Avda. Alma Fuerte y Calle Manuel Mujica Láinez, y

CONSIDERANDO:

QUE en el lugar se encuentran varias familias asentadas aproximadamente hace 10 años, y

QUE es necesario su desafectación a fin de respetar constitución natural existente, y

QUE por lo expuesto resulta necesario el dictamen del presente instrumento legal.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: DESAFECTASE del dominio público municipal la superficie de la calle Adolfo Bioy Casares, según croquis de mensura adjunto que forma parte de la presente Ordenanza, ubicado en el Barrio 1° de Mayo.

ARTICULO 2°: AFECTASE al dominio Privado Municipal la Porción de Calle Adolfo Bioy Casares conforme Plano Adjunto.

ARTICULO 3°: REGISTRESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos, Cumplido, Archívese.

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Juan José Raynoldi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L. No. 03	C/FS. /
Expte. 202/16	Letra HED
ENTRO	SALIO
Día /	Día 14
Mes /	Mes 10
Año /	Año 2016

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 202/16	Letra HED
ENTRO	SALIO
Día 17	Día /
Mes 10	Mes /
Año 2016	Año /



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Según Título :

PROVINCIA DE MISIONES

DEPARTAMENTO IGUAZÚ

MUNICIPIO PUERTO IGUAZÚ

Ciudad de Puerto Iguazú - Puerto Peninsula-Fracción A-Subdivisión Lote 1-Subdivisión Remanente R1-Subdivisión Remanente R2-Subdivisión Remanente R3-Subdivisión Remanente R4-Porción de Calle

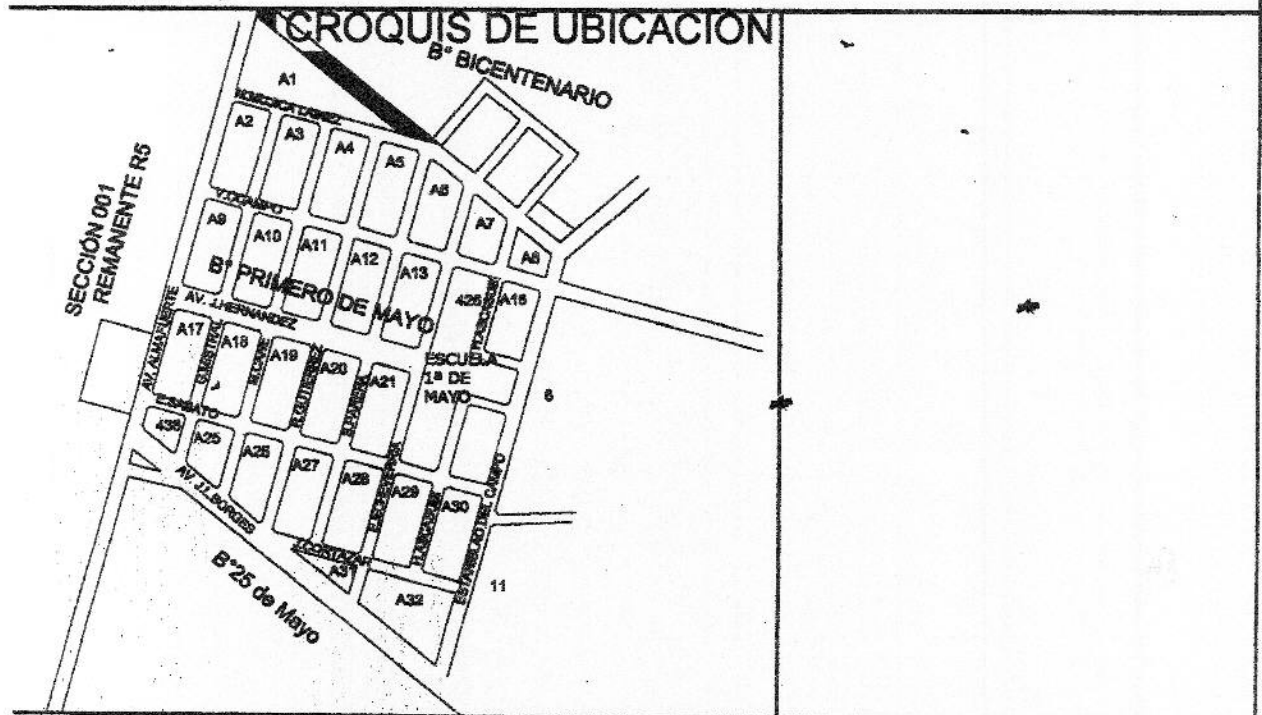
Objeto: **MENSURA PARTICULAR SIMPLE**

PROPIETARIO: **MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble

Matrícula Inmobiliaria N°



auditor Raúl Filippa
N°13.897.722

oficina de la Ciudad de Puerto Iguazú
Domicilio: Tres Fronteras N° 122 - Puerto Iguazú - Misiones -

**ME NCLATURA
CATASTRAL**

P. : 09

N. : 43

C. : 001

Fecha de la Mensura: Septiembre de 2.016

[Handwritten Signature]
Firma

PABLO GUSTAVO ADOLFO MASTROPIERRO

Agrimensor Nacional
Matrícula Profesional N° 111
Domicilio: Paraguay 4543 - POSADAS

[Handwritten Signature]
Romina Paola Bargas
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Juan José Raynoldi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Puerto Iguazú

[Handwritten Signature]
GONZALEZ MARCELA ANTONIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Puerto Iguazú



[Handwritten Signature]
DR. CLAUDIO RAUL FILIPPA
Intendente
Municipalidad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

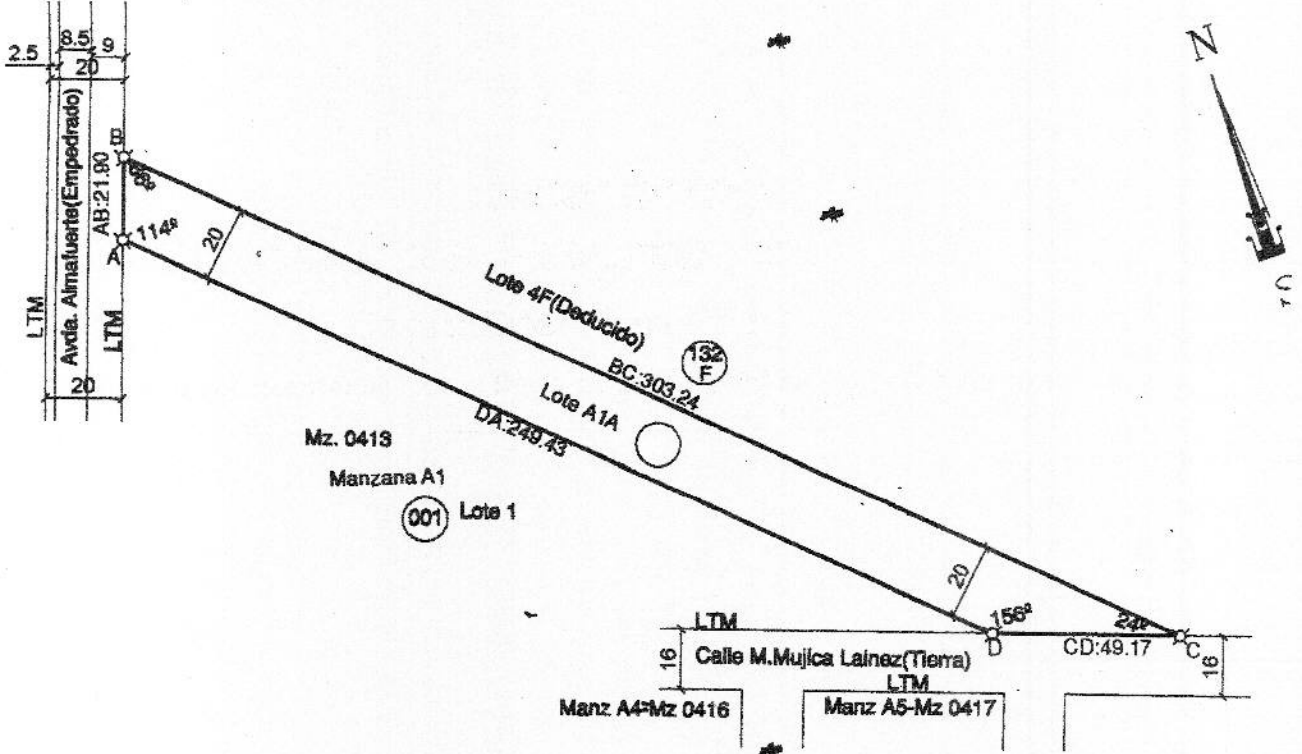
Capital del Turismo



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PLANO DE MENSURA

Escalas Calle y Lote 1:2000



Sup.s/m Lote A1A 5.527,58 m2

NOTAS:

Las medidas lineales estan dadas en metros.

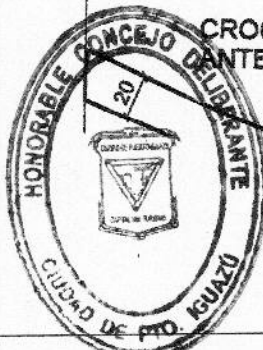
Los ángulos no consignados son de 90° o 270°.

La presente mensura se vinculó al plano N° 38.222 (D.G.C.)

REFERENCIAS

- Muro de mamposteria
- Parcela Catastral

Romina Paola Burgos
Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



CROQUIS SEGÚN ANTECEDENTES CATASTRALES

Juan José Raynoldi
Procurador Nacional
Juan José Raynoldi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Puerto Iguazú